

se a favor de dho Nemeso, como asimismo mismo los  
papeles que pasaron en poder de Pedro Belmuez Dño de  
esta villa a cargo de quien esta arrendado el meson propio  
de ella, como asimismo que por dho Sr D. Juan Babero L  
por Alcalde ordinario, sea presente este Ayuntamiento nom  
brado, lo que se hagan su pliego su Mord dho Sr D. Juan de  
Calleja Posteda Alcalde ordinario su Compañero que de Dios  
goza en los locos que dice duron a Soldados embalados  
que transitaron por esta villa en virtud de y por  
varios que duron estos Generales de los tropas de  
su Mage, que Dios guarde para que de otros propios  
y sus Caudales se les asone lo que se les tiene munta de  
esta Aldea, como asimismo se les pache Libro munta  
de punto y nuba dho Sr a favor de Juan Garcia  
nro de esta villa por razon de la Correccion de  
los diez Corcuempes de los fogos propios de esta Dña,  
como asimismo el presente es, a cargo de quien esta la  
Administracion del dño del quinquillo de Romana propio de  
esta villa sea presente este Ayuntamiento, el Libro que  
seva como tal Administrador de los quinquillos de  
Losa y Barriella que esta este dia sacado de esta  
villa para que en la Vista se le señale los salarios  
que se le cobra y ponda, como asimismo lo que se cobra por  
dese por fult de la Romana para que de uno y  
otro se les pache Libro munta a su favor, y que  
de verificación del y por de dho dño del quinquillo  
de Romana para que de ello se haga cargo  
dho Nroos tiempo que ha cumplido el tiempo.

